

Francisco Gervás 14, 1ºB · 28020 Madrid · España

Tel.: (+34) 915 795 262 · Fax: (+34) 915 671 290

www.fedit.es

▼ DOSSIER



Fedit

Centros Tecnológicos de España

Conclusiones del Análisis de los Presupuestos Generales del Estado
2011 en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación

07/10/10

1. Introducción

Desde Fedit consideramos que los presupuestos de investigación, desarrollo e innovación **deben estar enfocados, ahora más que nunca, a optimizar los recursos con el fin de impulsar cambios tecnológicos que permitan a nuestra industria mejorar de manera sensible su posicionamiento competitivo a escala global** así como dotar de continuidad e incluso potenciar las actividades de investigación aplicada y desarrollo experimental realizada por los organismos de investigación con el fin de que puedan ofrecer soluciones innovadoras a las empresas españolas en el momento en que la actual situación de crisis remita y las oportunidades de crecimiento aparezcan.

En todos los casos, pero especialmente en la situación económica en la que nos encontramos actualmente, el objetivo de estos presupuestos debería ser el de **priorizar y gestionar el gasto en I+D+I de manera muy eficiente**, dirigiéndolo hacia la producción de mejoras competitivas en nuestra economía, incentivando la inversión privada en I+D+I e integrando esfuerzos. Esta eficacia en el gasto en I+D+I puede conseguirse potenciando iniciativas que hayan demostrado una trayectoria eficaz en sus resultados, así como la capacidad de producir cambios tecnológicos e innovaciones para mejorar los actuales niveles de productividad empresarial.

En el presente documento se incluyen las principales conclusiones del análisis elaborado por Fedit sobre los Presupuestos Generales del Estado en materia de I+D+I desde la perspectiva anterior, analizando no sólo la evolución que presentan las partidas presupuestarias globales sino bajando al nivel de detalle que permita entender cómo se han llegado a las evoluciones que presentan esas partidas.

1.1. Resultados del análisis: principales conclusiones

Antes de nada Fedit quiere hacer constar que el estudio realizado se refiere a la evolución que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presenta frente a los Presupuestos Generales del Estado 2010 aprobados por las Cortes en Diciembre de 2009. Es cierto, por tanto, que la comparación no tiene en cuenta los posibles incrementos que el Proyecto de Ley recoja durante su debate Parlamentario. Dos de los motivos para hacerlo así son los siguientes:

1. El fuerte incremento de las subvenciones nominativas (+71,02% si se excluyen las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares entre las que se encuentra la Fuente de Espalación por Neutrones del País Vasco ó bien 76,22% si éstas se incluyeran en el análisis) que recoge el Proyecto de Ley (concentradas en el País Vasco) parecen indicar que una buena parte de los incrementos presupuestarios que en el año 2009 se consiguieron en sede parlamentaria para los Presupuestos de 2010 ya están recogidos en el Proyecto de Ley (fruto de la negociación con algunos grupos nacionalistas) por lo que no sufrirán la presión al alza de otros años para su aprobación en sede Parlamentaria (al menos en la parte correspondiente a la I+D).
2. La presión por la necesidad de reducir el déficit público junto con la negociación previa del Proyecto de Ley con fuerzas políticas que aseguran su aprobación y, sobre todo, la objetiva menor reducción de las partidas dedicadas a I+D en el Proyecto de Ley con respecto a otras partidas no permiten ser optimistas acerca de incrementos adicionales en su tramitación parlamentaria

Desde la perspectiva de Fedit y a partir del análisis realizado que se resume en este documento, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado publicado por el Gobierno para 2011, en el apartado 46 destinado a la Investigación, Desarrollo e Innovación muestra lo siguiente:

DATOS GLOBALES

- El presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para la I+D+I presentado por el Gobierno y recogido en el Programa de Gasto 46, presenta una **reducción del 8,37% respecto al presupuesto final aprobado para el año 2010**.

Distribución por Ministerios	Total		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2.742.922,21	2.261.155,09	-17,56%
Ministerio de Ciencia e Innovación	5.985.679,43	5.773.194,51	-3,55%
Ministerio de Educación	144.300,30	153.397,41	6,30%
Resto	397.876,31	306.607,63	-22,94%
Total	9.270.778,25	8.494.354,64	-8,37%

Miles de Euros

- El presupuesto destinado a la **I+D+I en Defensa** ve nuevamente reducido su presupuesto, en línea con los Presupuestos Generales de años anteriores, y sufre un **recorte de un 17,60%**.
- Por segundo año consecutivo, **el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado reduce el gasto destinado a la I+D+I Civil con respecto al año anterior**. Estos presupuestos nos devuelven, en este capítulo, a las cifras de 2007, si bien la reducción del presupuesto de gastos destinado a la I+D+I Civil es inferior a la global, de un **7,03%**,

Distribución por Ministerios	Total Civil			Total Defensa		
	2010	P2011	Δ	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.792.013,60	1.490.443,11	-16,83%	950.908,61	770.711,98	-18,95%
Ministerio de Ciencia e Innovación	5.985.679,43	5.773.194,51	-3,55%			
Ministerio de Educación	144.300,30	153.397,41	6,30%			
Resto	165.986,42	102.701,31	-38,13%	231.889,89	203.906,32	-12,07%
Total	8.087.979,75	7.519.736,34	-7,03%	1.182.798,50	974.618,30	-17,60%

Miles de Euros

- En conjunto, **los gastos no financieros del Programa 46 para I+D+I Civil (Capítulos 1 a 7) disminuyen en un 6,37%, (una reducción de 212 M€)** mientras que los activos financieros (Capítulo 8) se reducen en un 7,5% (356 M€).
- Dos han sido los compromisos que adquiere el Gobierno en el Proyecto de Ley que han evitado una reducción mayor a la que presentan los presupuestos propuestos para 2011, en especial en el capítulo de subvenciones: **la participación en Programas Espaciales** que cuentan con un incremento **de más de 72 Millones de Euros, un 62% más que en 2010** y **la construcción de la Fuente de Espalación por Neutrones del País Vasco, que suponen 47 Millones de Euros** (en 2010 sólo se presupuestaron 750.000 Euros en esta partida). Si estas partidas fuesen excluidas del análisis de los presupuestos de I+D+I Civil, **el presupuesto destinado a I+D+I Civil sería un 8,5% inferior al del año 2010**.

Distribución por Ministerios	Total Civil		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.792.013,60	1.417.735,39	-20,89%
Ministerio de Ciencia e Innovación	5.985.679,43	5.726.944,51	-4,32%
Ministerio de Educación	144.300,30	153.397,41	6,30%
Resto	165.986,42	102.701,31	-38,13%
Total	8.087.979,75	7.400.778,62	-8,50%

Miles de Euros

- El presupuesto destinado a la financiación de los gastos corrientes de los diferentes departamentos ministeriales y organismos dependientes (capítulos 1 a 6) **disminuye en 106 M€**

(-6,9%) con respecto a 2010. El Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación tienen reducciones inferiores a la media a costa de las reducciones en estas partidas sufridas por los demás Ministerios. Si se descuentan los gastos corrientes de Organismos Públicos de Investigación adscritos al Ministerio de Ciencia e Innovación (que se reducen en un 6,3%) **la reducción que sufre el Ministerio de Ciencia e Innovación en concepto de gastos corrientes es de un 4,4%.**

Distribución Investigación Civil por Ministerios y Capítulos	Capítulos 1 a 6		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	48.617,34	38.017,34	-21,80%
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.358.372,58	1.276.802,26	-6,01%
Ministerio de Educación	23.405,63	44.957,35	92,08%
Resto	110.641,63	74.853,52	-32,35%
Total	1.541.037,18	1.434.630,47	-6,90%
Porcentaje sobre total	19,05%	19,08%	

Miles de Euros

- Se constata que **el programa más castigado en el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno es el dedicado a la Innovación Tecnológica en el sector de las Telecomunicaciones**, que ve reducidas sus subvenciones en un 25% (26 M€) y sus préstamos en un 30% (258 M€).
- La reducción del presupuesto de I+D+I Civil se concentra en el MITYC, donde presenta una reducción de 302 M€ (-16,9 %), frente a sólo 208 M€ (-3,5%) en el MICINN. Esto se debe al fuerte descenso de los activos financieros (préstamos) con los que contará el MITYC que en el caso del MICINN se mantienen en el mismo nivel que en 2010.

Distribución Investigación Civil por Ministerios y Capítulos	Capítulo 8		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1.473.732,79	1.145.733,47	-22,26%
Ministerio de Ciencia e Innovación	3.219.866,48	3.219.244,48	-0,02%
Ministerio de Educación	0,00	0,00	#DIV/0!
Resto	54.059,79	27.059,79	-49,94%
Total	4.747.659,06	4.392.037,74	-7,49%
Porcentaje sobre total	58,70%	58,41%	

Miles de Euros

DATOS SOBRE SUBVENCIONES (CAPÍTULO 7)

- Por tercer año consecutivo, **el presupuesto correspondiente a subvenciones disminuye muy significativamente, hasta un 5,90%**, con una reducción respecto al año anterior de otros 106 M€. Si del conjunto de subvenciones se sustrajeran los incrementos destinados a incrementar nuestra participación Programas Espaciales y a la construcción de la Fuente de Espalación por Neutrones del País Vasco, **la reducción de las subvenciones sería de un 12,51%.**

Distribución Investigación Civil por Ministerios y Capítulos	Capítulo 7		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	269.663,47	306.692,30	13,73%
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.407.440,37	1.277.147,77	-9,26%
Ministerio de Educación	120.894,67	108.440,06	-10,30%
Resto	1.285,00	788,00	-38,68%
Total	1.799.283,51	1.693.068,13	-5,90%
Porcentaje sobre total	22,25%	22,51%	

Miles de Euros

Distribución Investigación Civil por Ministerios y Capítulos	Capítulo 7		
	2010	P2011	Δ
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	269.663,47	233.984,58	-13,23%
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.407.440,37	1.230.897,77	-12,54%
Ministerio de Educación	120.894,67	108.440,06	-10,30%
Resto	1.285,00	788,00	-38,68%
Total	1.799.283,51	1.574.110,41	-12,51%
Porcentaje sobre total	22,25%	21,27%	

Miles de Euros

- **Las subvenciones directas (transferencias nominativas) que presenta el Proyecto de Ley son un 71,02% superiores a las que presentaba el Proyecto de Ley que presentó el Gobierno para 2010 con un incremento de 32 M€¹. Es decir, mientras el presupuesto para subvenciones disminuye en un 5,9%, las subvenciones nominativas representan en el mismo un 2% más de lo que representaron en 2010.** Estas partidas detraen fondos que podrían emplearse para mejorar la dotación de los programas competitivos para financiar la I+D+I con fondos públicos.
- La reducción de las subvenciones **afecta fundamentalmente al apoyo a proyectos e infraestructuras de investigación científica y técnica en los que participan mayoritariamente organismos de investigación de carácter científico que ven reducida su financiación en 129 Millones (un 15,1% inferior a la de 2010).** La reducción de la financiación de **programas competitivos** (excluidas subvenciones nominativas) para **el apoyo a proyectos de investigación científica y técnica de carácter científico verán reducida su financiación en un 9,4%.**
- También **sufren una reducción considerable las subvenciones previstas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones** (reducción de 26 Millones de Euros).
- Por el contrario las subvenciones destinadas a la investigación y desarrollo tecnológico industrial, se ven incrementadas en un 4,2% frente al 5,90% en el que se reducen de manera global. Ahora bien, si se descuenta el aumento de 72 M€ destinado a incrementar la participación española en Programas Espaciales, **se puede concluir que las subvenciones destinadas a financiar programas competitivos para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las empresas disminuirán en 78 M€ (una reducción del 13,9%) de los que 53 M€ deberán asumirlos el CDTI y sus programas específicos de apoyo a los proyectos de I+D empresarial.**

DATOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN

- A pesar de lo anterior y de que el presupuesto directamente asignado a los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) adscritos a la Administración General del Estado experimenta una reducción de un 6,7%, **las transferencias que los OPIs recibirán de la Administración General del Estado se incrementarán en un 4,13% en 2011.** Es decir, en el caso particular de los Organismos Públicos de Investigación adscritos a la Administración General del Estado, su incapacidad para obtener ingresos por otras vías diferentes a los Presupuestos Generales del Estado y la reducción de presupuesto de los programas competitivos prevista se verán compensadas, en parte, por aportaciones adicionales de dichos Presupuestos en 2011.
- **Siguen sin destinarse recursos para apoyar los proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental de los organismos de investigación** lo que impedirá a aquellos que no lo hacían poner en marcha estrategias que les permitan un mayor acercamiento a las empresas y a sus necesidades y a los que lo hacían sostener el nivel de capacitación tecnológica necesaria para seguir haciéndolo.

¹ el 75% del incremento corresponde a entidades ubicadas en el País Vasco.

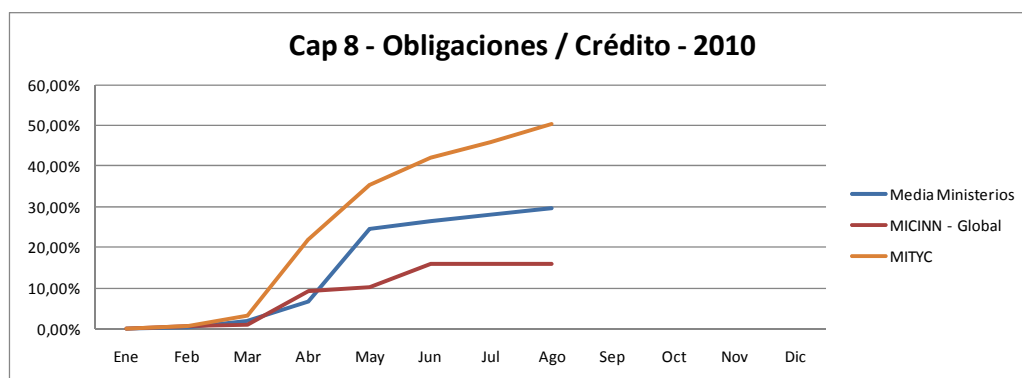
1.2. Valoraciones de Fedit

A la vista de los resultados expuestos en el apartado anterior y a la espera de obtener mayor información sobre el desglose de algunas de sus partidas así como la forma en que finalmente se concrete la ejecución del Presupuesto, Fedit realiza las siguientes valoraciones:

- Fedit sigue observando con preocupación creciente la continua **falta de un análisis profundo de la rentabilidad económica o social esperada del gasto en I+D+I desglosado por cada una de las partidas de gasto (programas) que acompañe al Proyecto de Ley** con el objetivo de un debate más racional sobre el mismo permitiendo un control mayor de su eficacia y asegurando la contribución del mismo a la creación de riqueza tanto económica como social.
- Fedit se muestra preocupado ante la **pérdida de confianza indiscriminada que los presupuestos vienen mostrando hacia los organismos de investigación españoles no adscritos directamente a la Administración General del Estado**. No sólo **no se han previsto presupuestos para la financiación competitiva de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental (ya desaparecidos el año pasado) sino que se reducen los destinados a programas competitivos para financiación de proyectos de investigación científica**.
- Fedit llama la atención ante la creciente **proliferación de subvenciones nominativas, directas, a diferentes entidades, en detrimento, como se dice en el punto anterior, de los fondos destinados a programas competitivos**. El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2011 propone un incremento de un 71,02% en las subvenciones nominativas con respecto al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno el año anterior (32 M€ de incremento)² de manera que en un escenario en que las subvenciones se reducen en un 5,9%, el **incremento** que experimentan las subvenciones nominativas representa un 4% de dicho presupuesto. Asimismo Fedit pone en duda los criterios empleados para la asignación de las subvenciones directas que presenta el Proyecto de Ley.
- Fedit observa con preocupación el grave descenso de la apuesta por la I+D+I en el sector de las Telecomunicaciones, que ve reducido su presupuesto global en un 28,8%.
- Fedit pone en **cuestión la idoneidad, en la situación actual, de las dos grandes apuestas que presenta el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011**: el incremento de la aportación de fondos para la participación española en Programas Espaciales y la fuerte financiación comprometida para la construcción de la Fuente de Espalación por Neutrones del País Vasco. En cualquier caso:
 - Fedit entiende la necesidad de mantener compromisos como la construcción de la Fuente de Espalación por Neutrones del País Vasco pero valora negativamente que dicho compromiso tenga como consecuencia una fuerte disminución de los fondos destinados a subvencionar proyectos e infraestructuras de investigación científica y técnica mayoritariamente realizados por organismos de investigación (reducción del 15,1%).
 - Fedit entiende la capacidad de incrementar la capacidad tecnológica de la industria española que representa su participación en Programas Espaciales si bien pone en cuestión la idoneidad de que dicho esfuerzo penalice los fondos competitivos disponibles para apoyar proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico en muchos otros sectores empresariales (reducción del 13,9%).

² Si se incluyeran las subvenciones nominativas a Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares su crecimiento sería 72 M€ (un 76,3%)

- Fedit vuelve a alertar de que la disminución del presupuesto destinado a la I+D+I en el campo de la defensa, habitual en los últimos años, impide aprovechar la gran capacidad de tracción que este presupuesto tiene sobre el conjunto de gasto en I+D+I.
- Fedit observa con preocupación la **disminución que experimenta el presupuesto destinado a la financiación competitiva de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico industrial en empresas (-13,9%)** debido a la apuesta que realiza el Proyecto de Ley para incrementar la participación española en Programas Espaciales y en especial la reducción de subvenciones que experimenta el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) y que asciende a 53 M€ (una reducción del 18%).
- Fedit se muestra sorprendido por la **reducción de activos financieros (préstamos) en el Proyecto de Ley que afecta de manera especialmente relevante al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (-22,3%)** sin afectar al Ministerio de Ciencia e Innovación (-0,02%). El Ministerio de Industria era, a fecha de 31 de Agosto, el **Ministerio con mayor porcentaje de obligaciones reconocidas en éste capítulo (el 50% de su presupuesto)** mientras las **obligaciones reconocidas, en la misma fecha, por el Ministerio de Ciencia e Innovación era la menor de todos los Ministerios (tan sólo un 16% frente al 30% de media)**. Asumiendo éstos niveles de ejecución de los activos financieros se podría decir que el presupuesto real del Ministerio de Ciencia e Innovación sufrirá en 2011 una reducción mucho mayor a la que muestran las cifras y, por supuesto, mucho mayor a la que experimenta el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.



- Fedit **valora positivamente el esfuerzo en reducción de los gastos estructurales y de gestión de los ministerios y organismos adscritos (Capítulos 1 a 6)** de un 6,9% y espera que la limitada reducción que en éstos capítulos experimenta el Ministerio de Ciencia e Innovación propiamente dicho (-4,4%) garantice una ágil y eficaz puesta en marcha de las diferentes convocatorias de ayudas en 2011, y sobre todo de la ejecución del presupuesto asignado a cada departamento, lo que no parece haberse conseguido en el año 2010.
- Fedit **reclama, una vez más, la puesta en marcha de programas competitivos para el apoyo a proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico orientados a mejorar la capacidad de generación de tecnología en los organismos de investigación españoles, entre los que se encuentran los Centros Tecnológicos, así como programas competitivos para la financiación de ampliación o mejora de las infraestructuras de investigación tanto científicas como tecnológicas en organismos de investigación públicos y privados** y anuncia que éste será un eje fundamental de sus propuestas para el debate que el Proyecto de Ley tenga en el Congreso y en el Senado.
- Fedit valora negativamente la reducción de fondos que han experimentado las instituciones sin fin de lucro en las transferencias de capital previstas en estos Presupuestos Generales del Estado.

Los Centros Tecnológicos

Es difícil realizar un análisis del apoyo que el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno otorga a los Centros Tecnológicos ya que éste **no destina ningún presupuesto a financiar actividades de investigación aplicada ni desarrollo tecnológico en los organismos de investigación**. Tampoco refleja el Proyecto de Ley **ningún presupuesto destinado a financiar la ampliación y/o modernización de sus infraestructuras científicas y tecnológicas**.

No es éste el lugar para destacar el importante papel de los Centros Tecnológicos en la mejora de la competitividad de la industria española, en el fomento de la innovación en la empresa y en general en el impulso de la I+D+I privada en España pero debemos analizar el presupuesto destinado a los mismos en un contexto en el que, precisamente, se requiere un mayor esfuerzo en políticas de apoyo a la innovación empresarial, desarrollo tecnológico y competitividad de la industria en las que los Centros Tecnológicos han demostrado jugar un papel de extraordinaria relevancia.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, al igual que en el año 2010, no propone ninguna partida para el apoyo a los Centros Tecnológicos ni a ningún otro organismo de investigación de sus características, es decir, con una alta capacidad y eficacia en la transferencia tecnológica hacia empresas, en su mayoría PYME, gracias a la inversión en conocimiento tecnológico que realizan mediante la realización de proyectos de investigación aplicada. La eliminación por segundo año consecutivo de las ayudas a la inversión en conocimiento de los Centros Tecnológicos y a la ampliación y modernización de sus infraestructuras científicas y tecnológicas es totalmente opuesto a las nuevas orientaciones que desde la perspectiva de Fedit necesitan las políticas científicas y tecnológicas de España, que deberían estar mucho más orientadas hacia la potenciación de la generación de conocimiento práctico en los organismos de investigación que permita aportar valor a las empresas mediante sus diversas acciones de transferencia de tecnología como son los contratos de I+D+I y los proyectos de Innovación Tecnológica.

En resumen:

- ***Los organismos públicos de investigación experimentan un incremento en las transferencias corrientes de la Administración General del Estado, en contraposición a la reducción porcentual de las transferencias de capital del Programa 46 (5,9%). Sin embargo, los gastos no financieros de los OPIs se reducen de un modo similar a los gastos no financieros del conjunto del Programa 46 de I+D+I.***
- ***El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 no propone ninguna partida para la financiación de los proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en organismos de investigación ni para la ampliación y modernización de sus infraestructuras científicas y tecnológicas.***
- ***Los presupuestos no sólo no toman en consideración la Proposición No de Ley aprobada unánimemente por el Congreso de los Diputados en octubre de 2008 en materia de Centros Tecnológicos, sino que además presentan una evolución contraria a la misma***